

Tribunal descarta responsabilidad del SSM y del Hospital Regional de Talca en caso de cartas certificadas.

El tribunal descartó responsabilidades penales del Servicio de Salud Maule (SSM) y del Hospital Regional de Talca, tras la audiencia judicial realizada por el hallazgo de cartas certificadas abandonadas en basurales de la comuna de Maule.

En la instancia, además, se estableció un plazo investigativo de 60 días, con el objetivo de continuar con las diligencias que permitan esclarecer completamente los hechos.

Investigación apunta a responsabilidad individual

Según lo expuesto en audiencia, el caso se enmarca en una eventual responsabilidad de carácter individual, situación que sería ajena a los protocolos y procedimientos institucionales de la red pública de salud regional.

Los antecedentes técnicos ya fueron entregados al Ministerio Público, organis-

mo que mantiene la investigación en curso.

Hospital: proceso de citación cumple normativa vigente

Desde el Hospital Regional de Talca reiteraron que el sistema de citación a pacientes en lista de espera se realiza bajo normativa vigente, donde la carta certificada corresponde al último mecanismo de contacto, luego de tres intentos telefónicos en distintos días y horarios.

El protocolo considera: Validación de direcciones mediante plataformas institucionales

Generación de nóminas formales de pacientes

Entrega de correspondencia a Correos de Chile con respaldo de retiro

Almacenamiento de cartas no entregadas por un período de cinco años

No hubo eliminación irregular de pacientes

Las autoridades indica-



ron que no existió eliminación masiva ni irregular de pacientes desde las listas de espera del Hospital Regional de Talca.

Cualquier egreso del sistema, señalaron, se realiza únicamente conforme a la normativa técnica vigente, tras plazos formales y cuando no es posible actualizar datos de contacto.

Tras conocerse el hallazgo, el hospital se contactó con Fiscalía para identificar a los destina-

rios, verificar su situación clínica y regularizar la atención cuando fue necesario.

Directora del SSM valoró avance judicial

La directora del Servicio de Salud Maule, Marta Caro Andía, destacó que la audiencia permitió avanzar en el esclarecimiento de los hechos.

"Hoy, ante el tribunal, se ha dado a conocer que existe una persona imputada en este caso, lo que permite avanzar en el proceso

investigativo. Tal como lo señalamos desde un inicio, nuestros protocolos de citación de pacientes están ajustados a la normativa vigente y el Servicio de Salud Maule y el Hospital Regional de Talca no tuvieron responsabilidad en esta situación", afirmó.

La autoridad además reforzó el llamado a la comunidad a mantener actualizados los datos de contacto:

"Es muy importante que las personas mantengan actualizado su teléfono, ya que una adecuada comunicación permite disminuir riesgos y asegurar una atención oportuna".

Mejoras desde 2024: mayor trazabilidad

Como parte de medidas preventivas, desde 2024 el envío de cartas certificadas fue centralizado en la unidad de gestión documental, mediante convenio con Correos de Chile, reforan-

do la trazabilidad y controles del proceso.

El Servicio de Salud Maule también continúa implementando mejoras en:

Sistemas de registro clínico

Capacitación de equipos

Interoperabilidad de plataformas digitales

Caso sigue en investigación

La audiencia judicial se considera relevante para la Región del Maule, donde miles de personas dependen del sistema público para acceder a atención oportuna.

El proceso investigativo continuará durante los próximos 60 días, mientras las instituciones reiteraron su compromiso con la transparencia, la seguridad de la información y el respeto por los derechos de los pacientes.